

FYJ-1730

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 15 de abril de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$949,056.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
2	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
3	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
4	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
5	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
6	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
7	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
8	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
9	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
10	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
11	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
12	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
13	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
14	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
15	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
16	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
17	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
18	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
19	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
20	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
21	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
22	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
23	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
24	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
25	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
26	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
27	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
28	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
29	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
30	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
31	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
32	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
33	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
34	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
35	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027

36	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
37	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
38	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
39	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
40	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
41	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
42	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027
43	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2027
44	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2027
45	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2028
46	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2028
47	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2028
48	\$19,772.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

AGRICOLA ZARZA IBALDRE SPR DE RL
REPRESENTADA POR

JUAN MANUEL IBARRA VARGAS
VICENTE GUERRERO PTE 128 COL. CENTRO,
JOCOTEPEC, JALISCO 45800

JUAN MANUEL IBARRA VARGAS Y MARIO IBARRA VARGAS
VICENTE GUERRERO 228-0 COL. JOCOTEPEC CENTRO,
JOCOTEPEC, JALISCO 45800

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIO IBARRA VARGAS
MORELOS OTE 171 COL. CENTRO, JOCOTEPEC, JALISCO 45800

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	FYJ-1730_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	e1ed6d821ac5c07c433d1f4b71456c83764e91314345448f60a6fada51b188bc
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 17/04/2024, 22:35:25 UTC
Documento creado por	Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	MARIO IBARRA VARGAS
RFC	IAYM8501194F6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504569778
Firma electrónica	SQj3JX9IZIHyoEcpqLnWiBk0UeyAyLrANbjscTvefT5oH/GWM36p6OYe2ZFrFxyNk4IA4X6yDMQjByCDSHtgrvr+46R/TSi1as5XbvWsVBi1ZbWgDBJpPwkNwra28/dp+xOsF/CdIXI989KXsKWpV7M71RgOMpuDqtc8rbxJgO6X9RThsvD4AJf6p1YJtU7UaNbi0sJAGddnG4Ka9i3O1vnsT0qdOUv/4m5eNMN8b8dpaDycXjjH4pFbnfCOmgsqsEw+jvEtJkL5CIkulzHhQoPG3Wk9iJiqUtIPjFdU2CD1V8uODQnJEz8BNvZagvGXyPphV1lkfvc/q+B30LuhbQ==
Fecha de firma	17/04/2024, 22:32:08 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/nyppuNsaZU>. Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmado usando
 MIFIEL

Firmante	JUAN MANUEL IBARRA VARGAS
RFC	IAVJ830612BP7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000514007984
Firma electrónica	kjJo6c7gVaz6Vi4SQMe9/N6pQRYwBcBFUd8VILtIjxst36+YZhjgsIjY8alOkR5BnxhiNrGQossUr7eN uQUwn+jKZqArA4913pup14E5MQ3LjN7Z6rsqSgvdM5q96C9InnDBLuz5nYx9qV+dT8FEAleeOU9 OTFM0c7tuieZ9aXIQYGSimoyYOOinOYgLvS7LOuv+UtuX/EtAjFD0mNhF5ISR0pUjuy9Mc511qT 8DY57cNr4E29KkzXJtaWomk9bSXuZgcjXnONpctHob1WWgQnlpnhTA/prXv4ifRncqWNTORiALjX ALcvCf9BABicxvoGZsIXiTWL78qxRpH3w==
Fecha de firma	17/04/2024, 22:33:17 UTC

Firmante	AGRICOLA ZARZA IBALDRE S.P.R. DE R.L.
RFC	AZI211005RZO
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509794520
Firma electrónica	nzaLDOD5SeGZUsVLuMPP/TyANihAw++HKP4dyHZ+J7y77uC8BTQuvssFpxdCEBBmU07a9K8fAF 4HlogMXZG1ilo4KCLbJ1V9ENpPaAK7O1USrunSHIR/AIEXZNSMFhvnxxeUd3MGNjfwM/Q6VGqbC hdO58J3z/R5XYZq6xWqKuLdwHCgS/FMPAmt51desFjPAJf/yEHIn3NLI9okVRXP0PXFH6wrHlhm /JlOjk6OCfuBfrE21rdH2sUv3rTzwYiKawQzwQRvTvZZniOw9W48RtkZTKXht/3GTUF8BE9uK3/glle JfpopkjUmKVdsQAiRDREUu4b12uNw0O8ke8eUA==
Fecha de firma	17/04/2024, 22:34:35 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/nyppuNsaZU>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.